

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

1 de julio de 2026 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

D^a. Sonia Sainz Capellán, Jefa Departamento Fiscalización

D^a. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada-Asesora

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE577_20260617 - APROBACIÓN ACTA LE577
- 2.- Aprobación de acta: LE578_20260619 EXTRAORDINARIA - APROBACIÓN ACTA LE578
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/024 - Contrato mixto para el suministro de Kits de drogas indiciarios y servicio de recogida y análisis de confirmación de muestras de fluido oral y contraste de sangre para la Policía Local de Córdoba
- 4.- Valoración Documentación Adicional: 2026/037 - Suministro de 300 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba.
- 5.- Otros: LE581_20260701 - URGENCIAS
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/037 - Suministro de 300 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFm9wEY9RW3sXskBRcrJTLu23NF7

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

09/07/2026 13:30:44 CEST

10/07/2026 13:24:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2026/037 - Suministro de 300 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba.

8.- Propuesta adjudicación: 2026/037 - Suministro de 300 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba.

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de Acta: LE577_20260617 - APROBACIÓN ACTA.-

Se aprueba el Acta LE577 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Aprobación de Acta: LE578_20260619 extraordinaria y urgente- APROBACIÓN ACTA.-

Se aprueba el Acta LE578, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma, con la siguiente observación por parte de la Vocal de Intervención:

Para ajustarse a la realidad en la aplicación de la fórmula establecida en el PCAP, en el Acuerdo relativo al expediente 2025/161, donde dice:

*"(...) No obstante, y con el objetivo de no variar las cantidades ofertadas por los licitadores, considera que sería más ajustado a derecho, en lo que a la valoración de las entradas gratuitas se refiere, no aplicar la formula prevista en el PCAP para este criterio, toda vez que la aplicación estrictamente aritmética, **al existir un valor cero entre las ofertas, supone un resultado totalmente desproporcionado**, finalidad que no se persigue en esta licitación e iría en contra de los principios que rigen el procedimiento licitatorio."*

Debería decir:

*"(...) No obstante, y con el objetivo de no variar las cantidades ofertadas por los licitadores, considera que sería más ajustado a derecho, en lo que a la valoración de las entradas gratuitas se refiere, no aplicar la formula prevista en el PCAP para este criterio, toda vez que la aplicación estrictamente aritmética, **al existir un valor cero entre las ofertas, imposibilita realizar la operación correctamente**, conllevando un resultado cuya finalidad no se persigue en esta licitación e iría en contra de los principios que rigen el procedimiento licitatorio"*

**TERCERO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación:
Exp. 2026/024: Contrato mixto para el suministro de Kits de drogas indiciarios y servicio de
recogida y análisis de confirmación de muestras de fluido oral y contraste de sangre para la
Policía Local de Córdoba. Lotes 1, 2 y 3.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de las entidades APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L. con CIF: B29732898 (lote 1); SABORIT INTERNATIONAL, SL con CIF: B78311941 (lote 2) y SNB DIAGNÓSTICOS GLOBALES S.A.U. con CIF A59845875 (lote 3), al ser declaradas como mejor valoradas para el contrato mixto para el suministro de Kits de drogas indiciarios y servicio de recogida y análisis de confirmación de muestras de fluido oral y contraste de sangre para la Policía Local de Córdoba, en sus respectivos lotes; documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del **contrato mixto para el suministro de Kits de drogas indiciarios y servicio de recogida y análisis de confirmación de muestras de fluido oral y contraste de sangre para la Policía Local de Córdoba**, a las siguientes entidades para cada uno de los lotes:

Lote 1: Suministro de kits indiciario de sustancias Dräger Drug Test 5000 STK 5

APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L. con CIF: B29732898, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 40.000 € más 8.400,00 € de IVA (21%), total 48.400,00 €, por un precio unitario por Kit de 20 unidades de 640,00 € más 134,40 € de IVA (21%), total 774,40 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Revisión anual de 3 analizadores drogatest
- Sustitución de un dispositivo Dräger analizador, durante las revisiones y en caso de avería.

Lote 2: Suministro de kits indiciario de sustancias Druwipe 5S.

SABORIT INTERNATIONAL, SL con CIF: B78311941, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 9.000,00 € más 1.890,00 € de IVA (21%), total 10.890,00 € por un precio unitario por Kit de 25 unidades de 562,50 € más 118,13 € de IVA (21%), total 680,63 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Revisión anual del analizador Securetec.

- Sustitución de un dispositivo analizador Securetec, durante las revisiones y en caso de avería.

Lote 3: Servicio de recogida de muestras y análisis en laboratorio.

SNB DIAGNÓSTICOS GLOBALES S.A.U. con CIF A59845875, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 38.000,00 € más 7.980,00 € de IVA (21%), Total 45.980,00 € por un precio unitario por unidad de análisis de 32,50 € más 6,83 € de IVA (21%), total 39,33 € y con la siguiente mejora incluida en su oferta:

- Plazo de entrega máximo del informe de 3 días.

CUARTO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2026/037 – Suministro de 300 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emiten la Responsable del Contrato y el Jefe de la Policía Local de fecha 25 de junio de 2026 (CSV: uVOFmYvb8W3AWFtPG2ze3zE6VBLpEv) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente relativo al suministro de 300 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comienza con el análisis de las muestras, memorias y certificaciones presentadas por cada una de las entidades para comprobar si cumplen con las prescripciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos.

Concluye solicitando a la Mesa de Contratación la exclusión de las entidades CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR S.L. y GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A por incumplimiento de las prescripciones técnicas y que continúe en el procedimiento la entidad UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, S.L.

Los miembros de la Mesa de Contratación asumen el contenido del mencionado informe y acuerdan por unanimidad:

Primero.- Excluir a las entidades CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR S.L. y GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A de la licitación relativa al suministro de 300 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba, por no cumplir los productos ofertados con las prescripciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos que rigen la licitación.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las entidades CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR S.L. y GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A

Tercero.- Que la entidad UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, S.L. continúe en el procedimiento licitatorio.

QUINTO.- Otros: LE579_20260701 - URGENCIAS

La Mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA.- Apertura y valoración de criterios cuantificables automáticamente y requerimiento de documentación: Exp. 2026/037 – Suministro de 300 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente, de la única entidad que continúa en el procedimiento licitatorio, siendo su oferta la siguiente:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Número de fundas adicionales	Disminución plazo entrega
UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN ,S.L	201.282,00 €	10	20

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta no se encuentra en presunción de anormalidad al ser una sola licitadora y no ser su oferta inferior en más de 25 unidades porcentuales al precio base de licitación (216.942,15 €), tal y como se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por la Mesa se procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 12.3 del PCAP, resultando lo siguiente:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Puntos oferta económica	Número de fundas adicionales	Puntos fundas adicionales	Disminución plazo entrega	Puntos disminución plazo entrega	TOTAL
UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN ,S.L	201.282,00 €	80,00	10	10	20	10	100,00

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN SL con NIF B82940040, como la más ventajosa para el suministro de 300 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba.

En base al Acuerdo número 1429/25, de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de la Titular de la Delegación de Contratación o Concejal/a que la sustituya, se propone que por la misma se dicte el siguiente Decreto:

Primero.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN SL con NIF B82940040, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la valoración realizada por la Mesa de Contratación y tras asumir en informe emitido por la Responsable del Contrato y el Jefe de la Policía Local de fecha 25 de junio de 2026 (CSV: uVOFmYvb8W3AWFtPG2ze3zE6VBLpEv), según su oferta técnica, en la cantidad de 201.282,00 € más 42.269,22 € de IVA (21%), total, 243.551,22 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Inclusión de 10 fundas adicionales
- Compromiso de entrega del suministro en 20 días naturales

Segundo.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la siguiente:

➤ **Escrituras de constitución y apoderamiento.**

- **Declaración responsable** indicando que la escritura que consta en el ROLECE de fecha 19 de mayo de 2011 con número de protocolo 1150, continúa actualmente en vigor.
- **Certificado positivo** de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Hacienda Estatal.
- **Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en la forma indicada en el Anexo III del PCAP:**
 - **Solvencia económica y financiera:** El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario por importe igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, esto es, igual o superior a 151.859,51 €. Deberá presentar cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.
 - **Solvencia técnica o profesional:** certificaciones UNE EN- ISO 9001-2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad y UNE-EN-ISO 14001-2015 de Sistemas de Gestión Ambiental, o equivalentes.
- **Seguro de responsabilidad civil** que tenga las siguientes coberturas:
 - Responsabilidad civil de la actividad con un límite de indemnización de 1.200.000 euros.
 - Responsabilidad patronal con el límite de indemnización de 1.200.000 euros.
 - Responsabilidad civil del producto con el límite de indemnización de 1.200.000 euros.
 - Defensa jurídica y fianzas.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 10.064,10 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES72 2095 0844 30 9152629541, **indicando concepto y número de expediente**.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA
Petra Manzano Vega

PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm9wEY9RW3sXskBRcrJTLu23NF7

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 94ddb192c046eba4ef7a774977fad4925fc52077

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm0250885099533817780466484
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	09/07/2026 13:29:03
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm9wEY9RW3sXskBRcrJTLu23NF7



Código QR para validación en sede